



NOTARIA VIGESIMO CUARTA

1	
2	
3	000000
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
5	DE ESTATUTOS
6	
7	APARTAMENTOS Y HOTELES
8	APARTEC C.A
9	
10	
11	CUANTIA: S/.1.400'000.000.00 Di 3a. copia
12	
13	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
14	República del Ecuador, hoy día viernes seis (6) de
15	agosto de mil novecientos noventa y tres, ante mi
16	Doctor JORGE CAMPOS DELGADO Notario Vigésimo Cuarto de
17	este cantón comparece: el ingeniero José Luis Alvarez
18	Burbano en representación de APARTAMENTOS Y HOTELES
19	APARTEC C.A., el compareciente es ecuatoriano, casado,
20	mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar
21	y obligarse a quien de conocer doy fe; y dice: Que
22	eleva a escritura pública la minuta que me presenta
23	cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
24	registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
25	incorporar una en la que conste el Aumento de Capital
26	y Reforma de Estatutos de APARTAMENTOS Y HOTELES
27	APARTEC. C.A., al tenor de las siguientes cláusulas:
28	PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparece al otorgante

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO
Página 1



MA
A
A

de la presente escritura el ingeniero José Luis
1 Alvarez Burbano, a nombre y en representación de
2 APARTAMENTOS y HOTELES APARTEC C.A., en su calidad de
3 Gerente General y Representante Legal, conforme se
4 desprende del documento que en copia certificada se
5 acompaña a la presente escritura.- El compareciente es
6 ecuatoriano, casado, hábil para contratar y obligarse,
7 domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.-
8 COMPARECIENTES.- a) Mediante escritura pública de
9 nueve de junio de mil novecientos setenta y ocho,
10 otorgada en Quito, ante el Notario Vigésimo del
11 Cantón, Doctor Guillermo Buendía Endara. APARTAMENTOS
12 Y HOTELES APARTEC SOCIEDAD ANONIMA se constituyó con
13 un capital de CUARENTA MILLONES DE SUCRES
14 (S/.40'000.000.00). La escritura de constitución fue
15 aprobada mediante resolución número siete mil
16 cuatrocientos diecisiete (7.417) de la
17 Superintendencia de Compañías, de doce de julio de mil
18 novecientos setenta y ocho, y se halla inscrita en el
19 Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número
20 noventa y dos del Registro Industrial, Tomo Diez, el
21 tres de agosto de mil novecientos setenta y ocho. b)
22 La Compañía ha aumentado su capital en diez ocasiones
23 siendo su capital actual el de DOS MIL DCCIENTOS
24 MILLONES DE SUCRES (S/.2.200'000.000.00). c) La Junta
25 General Ordinaria de Accionistas de APARTAMENTOS Y
26 HOTELES APARTEC C.A., celebrada el veinte y cinco de
27 marzo de mil novecientos noventa y tres, resolvió
28

000003



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 aumentar el capital social de la Compañía en la suma
2 de de hasta TRES MIL SEICIENTOS MILLONES DE SUCRET
3 (S/3.600'000.000.00), es decir incrementar el capital
4 hasta en MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRET
5 (S/1.400'000.000.00), de la misma manera resolvio
6 reformar los artículos Quinto y Sexto de los estatutos
7 de la Compañía en que se hace relación al Capital
8 Social. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
9 ESTATUTOS: En base a los antecedentes expuestos y
10 dando cumplimiento a la orden emanada por la Junta
11 General Ordinaria de Accionistas de APARTAMENTOS Y
12 HOTELES ECUATORIANOS APARTEC C.A., celebrada el veinte
13 y cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres, en
14 la calidad que comparece, expresamente declara:
15 PRIMERO.- Que el capital social de la Compañía
16 APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC C.A., se
17 aumenta en la cantidad de MIL CUATROCIENTOS MILLONES
18 DE SUCRET (S/1.400'000.000.00), que se paga la suma de
19 MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRET
20 (S/1.400'000.000.00), mediante la capitalización de
21 la reserva por revalorización del patrimonio, con lo
22 cual el nuevo capital de la Compañía sería de TRES MIL
23 SEICIENTOS MILLONES DE SUCRET (S/3.600'000.000.00), ic
24 cual consta de la copia certificada del Acta de Junta
25 General de Accionistas que se incorpora conjuntamente
26 con el cuadro de suscripción y pago del Aumento de
27 Capital. SEGUNDO: Que se reforma el Artículo Quinto de
28 los estatutos sociales de la Compañía de la siguiente manera:

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

Página 3



forma: ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital

1 social de la Compañía es de TRES MIL SEICIENTOS
2 MILLONES DE SUCRES (S/.3.600'000.000.00), dividido en
3 TRES MILLONES SEICIENTAS MIL (3'600.000) acciones
4 ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/1.000.00)
5 cada una. Con el presente aumento se reforma de igual
6 manera el Artículo Sexto de los estatutos y que dirá.
7 ARTICULO SEXTO.- TITULO DE ACCIONES.- Las acciones
8 serán nominativas y los títulos de acciones, serán
9 emitidos con el carácter de nominativos y numerados
10 del "cero cero cero cero cero cero uno (0000001) al
11 tres millones seicientos mil (3'600.000) inclusive.
12 CUARTA.- CUANTIA.- Como queda expresamente
13 determinado en las cláusulas precedentes, la cuantía
14 del presente documento público es de MIL CUATROCIENTOS
15 MILLONES DE SUCRES (S/.1.400'000.000.00). QUINTA.-
16 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Nombramiento del ingeniero
17 José Luis Alvarez Burbano, - Acta de la Junta General
18 de Accionistas de APARTEDCO.A.y el cuadro de
19 suscripción y pago del aumento de capital. Usted señor
20 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
21 estilo para la validez del presente instrumento
22 público. f) Doctor Oswaldo Santos con matrícula
23 profesional número tres mil noventa y nueve del
24 Colegio de Abogados de Quito". Hasta aquí la minuta
25 que el compareciente eleva a escritura pública con
26 todos sus efectos legales. Leída que le fue al
27 compareciente la escritura que antecede,
28

000004

se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto.



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

De todo lo cual doy fe.

ING. JOSE LUIS ALVAREZ BURBANO

C.C. 1701332957

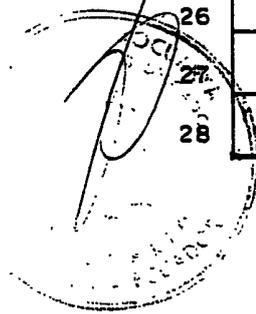
C.V. 007-230



EL NOTARIO

Jorge Campos Delgado
JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



apartec s.a.

Apartamentos y Hoteles Ecuatorianos

Quito, a 30 de Marzo de 1992

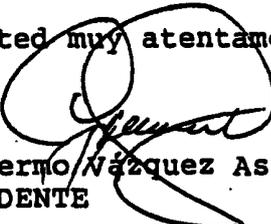
Señor Ingeniero Comercial
JOSE LUIS ALVAREZ BURBANO
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de Apartamentos y Hoteles Ecuatorianos APARTEC S.A., en sesión realizada el día 27 de Marzo de 1992, tuvo el acierto de reelegirle como GERENTE GENERAL de la Empresa, por el período de dos años 1992-1994, de conformidad con los Estatutos integrantes de la escritura de constitución de la Sociedad, suscrita el 9 de Junio de 1978 ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía E., e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Agosto de 1978.

Al comunicar a usted este particular, hago votos porque el cabal desempeño de su cargo redundará en beneficio de los fines de la Compañía.

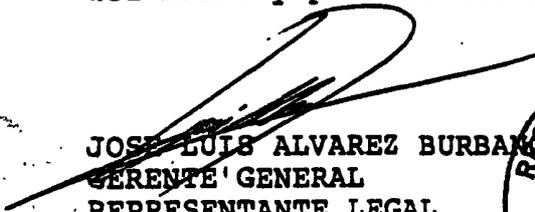
De usted muy atentamente,


Guillermo Vázquez Astudillo
PRESIDENTE

ACTA DE POSESION

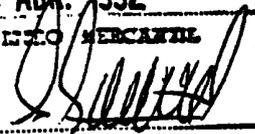
En la ciudad de Quito, a 30 de Marzo de 1992, comparece el señor JOSE LUIS ALVAREZ BURBANO, quien fuera designado GERENTE GENERAL de Apartamentos y Hoteles Ecuatorianos APARTEC S.A., a fin de expresar la aceptación de su cargo y tomar posesión del mismo.

Acepto el cargo para el que he sido designado, tomo posesión del mismo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.


JOSE LUIS ALVAREZ BURBANO
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

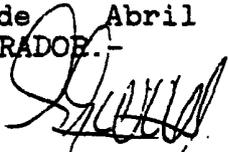


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1756 del Registro de Nombres y Tomos 123 a las 10 ABR. 1992
REGISTRO MERCANTIL

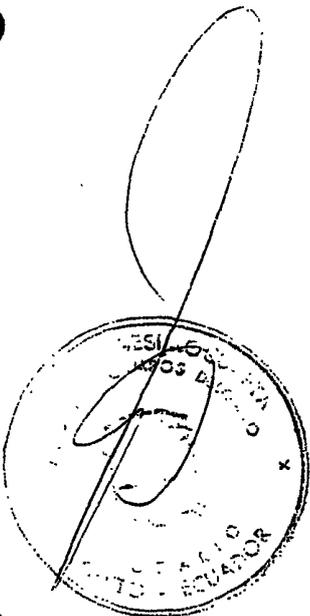

EL REGISTRADOR
GUSTAVO GARCIA BANDERAS

000005

Con fecha 10 de abril de 1992 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por APARTEC S.A. a favor de JOSE LUIS ALVAREZ BURBANO.- Quito, a veinte y seis de Abril de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



1 ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE APARTAMEN-
2 TOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A. CELEBRADA EN QUITO EL
3 VEINTICINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

4 En Quito, el día de hoy, jueves 25 de marzo de mil novecientos
5 noventa y tres, a las 17h00, se reunieron en el local de la Com-
6 pañia, ubicado en la esquina de las calles Amazonas y Roca, en
7 el Hotel Alameda, Salón Los Arupos, los accionistas que repre-
8 sentan el setenta y siete punto siete por ciento (77.7%) del
9 capital social de la Compañia, equivalente a un mil setecientos
10 nueve millones cuatrocientos seis mil sucres.- Datos que han
11 sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General, cuya
12 elaboración dio comienzo a las 17h50 y concluyó a las 19h00.

13 Preside la Junta el señor Guillermo Vásquez Astudillo, Presi-
14 dente de la Compañia y actúa como Secretario el Ingeniero José
15 Luis Alvarez Burbano, Gerente General de la Compañia.- La Pre-
16 sidencia pide a Secretaría que se lea la convocatoria que fuera
17 publicada en el diario "EL HOY" del día quince de marzo de mil
18 novecientos noventa y tres, cuyo texto es el siguiente:

19 "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE APAR-
20 TAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A.- Se convoca a los
21 señores accionistas de la Compañia Apartamentos y Hoteles Ecu-
22 torianos APARTEC S.A., a la Junta General Ordinaria de Accio-
23 nistas que se realizará el próximo día jueves 25 de marzo de
24 1993 a partir de las 17h00, en el Salón Los Arupos del Hotel
25 Alameda, ubicado en la intersección de la Avenida Amazonas y
26 calle Roca, con el fin de tratar los siguientes puntos del or-
27 den del día: 1.- Conocimiento y resolución sobre informe del
28 Directorio y Gerencia General. 2.- Análisis y consideración

000006
1 del balance general y cuentas de resultados cortados al 31 de di-

2 ciembre de 1992 e informe de auditoría externa y comisarios.

3 3.- Resolución sobre el destino de los beneficios del ejerci-

4 cio de 1992. 4.- Aumento de Capital y correspondiente reforma

5 de estatutos sociales. 5.- Renovación parcial de la Junta Di-

6 rectiva. 6.- Presentación de terna para auditores externos.

7 7.- Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente. 8.- Fi-

8 jación de remuneraciones de los administradores y comisarios de

9 la compañía.- Los informes, balances y demás documentos se ha-

10 llan a la disposición de los señores accionistas en las ofici-

11 nas principales de la Compañía, ubicadas en Roca 653 y Amazonas

12 (Hotel Alameda). De manera especial e individual han sido con-

13 vocados el comisario principal señor Lenín Obando y su respec-

14 tivo suplente. f) Ing. José Luis Alvarez Burbano, Gerente Ge-

15 neral.- Luego de conocido el orden del día constante en la

16 convocatoria, el Presidente solicitó a los señores accionistas

17 se proceda a conocer en su orden cada uno de los puntos a tra-

18 tarse. 1.- Se procede a dar lectura del informe del Gerente

19 General, el mismo que puesto a consideración de la Junta, fue

20 aprobado con un voto de aplauso, salvado tanto del propio Pre-

21 sidente, como del Gerente, y demás miembros de la Junta Direc-

22 tiva. 2.- De inmediato se puso a consideración de la Junta el

23 Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias cortado al

24 treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos, y

25 los informes de auditoría externa y comisarios, los mismos que

26 luego del análisis respectivo fueron aprobados, con el voto sal-

27 vado del Presidente, Gerente General y Directores. 3.-

28 En continuación la Presidencia solicita a los miembros de la Junta



1 pronunciamiento respecto al destino de las utilidades indicando
2 que dentro del informe presentado por Gerencia sugiere se de-
3 clare un dividendo extraído de las utilidades acumuladas (re-
4 servas facultativas y utilidades no distribuidas) al 31 de di-
5 ciembre de 1992. Los señores accionistas luego de un detenido
6 análisis resuelven por unanimidad la declaración de un dividen-
7 do equivalente al 25% del capital de la Compañía, esto es la
8 suma de S/.550'000.000,oo extraído de las utilidades acumula-
9 das (reservas facultativas y utilidades no distribuidas) y que
10 el saldo neto proveniente de la utilidad del ejercicio 1992,
11 después del Impuesto a la Renta, sea destinado a la cuenta de
12 utilidades acumuladas. Adicionalmente, los accionistas reite-
13 ran que los saldos existentes al 31 de diciembre de 1992 en la
14 cuenta utilidades acumuladas son de libre disponibilidad. 4.-
15 A continuación la Junta General resuelve que se aumente el ca-
16 pital por la suma de hasta 1.400'000.000 mediante la capitali-
17 zación de la reserva por revalorización del patrimonio, con lo
18 cual el nuevo capital de la Compañía sería de hasta 3.600'000.000
19 millones de sucres. La Junta General autorizó la renuncia par-
20 cial del derecho de atribución de los accionistas en las frac-
21 ciones de acción y la negociación de esas fracciones entre los
22 accionistas, en atención al valor de un mil sucres de las accio-
23 nes, siempre y cuando, tal renuncia y negociación, tengan como
24 resultado la correcta integración del aumento de capital acor-
25 dado. La Junta General acordó las reformas de los Artículos
26 Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, los mismos que en lu-
27 gar de decir: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL: "El Capi-
28 tal Social de la Compañía es de dos mil doscientos millones de

1 sucres (2.200'000.000,00) dividido en dos millones ⁰⁰⁰⁰⁰⁷ doscientos

2 mil (2'200.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil

3 sucres (1.000,00) de valor cada una", expresará la cifra del

4 capital al que se haya alcanzado con el aumento, así como el

5 correlativo número de acciones, conforme al ARTICULO SEXTO.-

6 Finalmente, la Junta General autorizó al Gerente General de la

7 Compañía para que realice todos los trámites necesarios para

8 el perfeccionamiento de este acuerdo. 5.- A continuación se

9 procede a renovar parcialmente la Junta Directiva que en esta

10 ocasión debe elegir o reelegir al Cuarto, Quinto y Sexto vo-

11 cales principales y sus respectivos suplentes. Una vez tomada

12 la votación se elige a los vocales principales y suplentes:

13 Cuarto Vocal principal, Eco. Oscar Mora; Quinto vocal princi-

14 pal, Sra. Rocío Vásquez; Sexto vocal principal, Arq. Rodolfo

15 Rendón; Cuarto vocal suplente, Ing. Santiago Pizarro; Quinto

16 vocal suplente, Sr. Fernando Vásquez y Sexto Vocal suplente,

17 Arq. Rafael Vélez. Debido a que el señor Ramiro Gallo, Tercer

18 Vocal suplente se excusa como Director se elige a la Sra. Gla-

19 dys Eljuri de Alvarez como Tercer vocal suplente. 6.- A conti-

20 nuación se presenta como terna para Auditores Externos a las

21 compañías Price Waterhouse, Deloitte Hasking and Sells y Na-

22 ranjo López. La Junta aprueba la terna y elige a Price Water-

23 House como Auditores Externos para 1993. 7.- De acuerdo con el

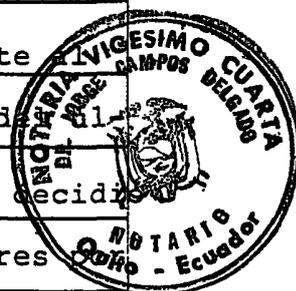
24 orden del día, la Junta General de Accionistas procedió a ele-

25 gir al Comisario Principal, señor Lenín Obando y suplente

26 señor Galo Quirola. 8.- Finalmente, y en cumplimiento de

27 timo punto del orden del día de esta Junta, la Asamblea decidió

28 fijar en S/.100.000,00 las dietas a los señores Directores



asistencia a las sesiones de Junta Directiva. La Asamblea re-

solvió delegar a la Junta Directiva la fijación de las remuneraciones de administradores y comisarios de la Compañía.

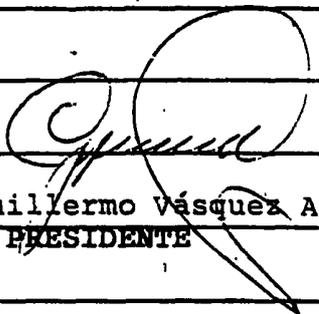
Por no haber ningún otro asunto que tratar la Presidencia declara terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas so-

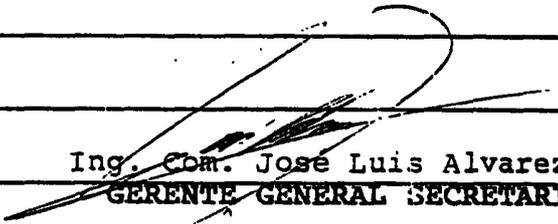
licitando a Secretaría que proceda la redacción del Acta, conforme lo dispone la Ley de Compañías y se incluya en el

expediente de esta Junta; copia de la convocatoria, lista de asistentes, copia de los informes que han sido considerados, así como el balance general, estado de pérdidas y ganancias

y demás documentos que han sido presentados a consideración

de esta Junta, se clausura la Asamblea General de Accionistas de APARTEC S.A. a las 19h00.


Sr. Guillermo Vásquez A.
PRESIDENTE


Ing. Com. José Luis Álvarez B.
GERENTE GENERAL SECRETARIO

000003

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	%	REVALORIZACION PATRIMONIO	NETO A CAPITALIZAR	NUEVO CAPITAL
ALBUJA SEVILLA DOUGLAS	7,534,000	0.3425	4,794,364	4,794,000	12,328,000
ALBUJA SEVILLA WALTER	9,734,000	0.4425	6,194,364	6,194,000	15,928,000
ALMACENES JUAN EL JURI S.A.	345,478,000	15.7035	219,849,636	219,850,000	565,328,000
ALVAREZ BURBANO JOSE LUIS	24,714,000	1.1234	15,727,091	15,727,000	40,441,000
ALVAREZ PALACIO JOSE LUIS	690,000	0.0314	439,091	439,000	1,129,000
ANTON DE ELJURI OLGA	2,224,000	0.1011	1,415,273	1,415,000	3,639,000
BACA MOSCOSO GONZALO	5,490,000	0.2495	3,493,636	3,494,000	8,984,000
CASTILLA GALARZA MANUEL	1,204,000	0.0547	766,182	766,000	1,970,000
CASTILLA PLANAS MARIA	662,000	0.0301	421,273	421,000	1,083,000
COFIEC S.A.	130,850,000	5.9477	83,268,182	83,268,000	214,118,000
CORRAL JERVIS ALEGRIA	1,060,000	0.0482	674,545	675,000	1,735,000
DAVALOS P. JAIME	5,942,000	0.2701	3,781,273	3,781,000	9,723,000
ELJURI ANTON JORGE	10,708,000	0.4867	6,814,182	6,814,000	17,522,000
ELJURI ANTON HENRY	10,708,000	0.4867	6,814,182	6,814,000	17,522,000
ELJURI DE DOUMET OLGA	10,694,000	0.4861	6,805,273	6,805,000	17,499,000
ELJURI DE ALVAREZ GLADYS	10,708,000	0.4867	6,814,182	6,814,000	17,522,000
ELJURI ANTON JUAN	10,694,000	0.4861	6,805,273	6,805,000	17,499,000
ELJURI DE MOSCOSO RUTH	6,000	0.0003	3,818	4,000	10,000
FIGURI S.A.	2,722,000	0.1237	1,732,182	1,732,000	4,454,000
GARCIA ARRIETA ABELARDO	31,088,000	1.4131	19,783,273	19,783,000	50,871,000
GARCIA CALDERON ABELARDO	15,554,000	0.7070	9,898,000	9,898,000	25,452,000
GARCIA ALVEAR JULIA	502,000	0.0228	319,455	320,000	822,000
GARCIA MIGUEL ANGEL	9,418,000	0.4281	5,993,273	5,993,000	15,411,000
GRANJA QUEZADA LUIS	66,088,000	3.0040	42,056,000	42,056,000	108,144,000
GRANJA AVALOS WILSON	33,038,000	1.5017	21,024,182	21,024,000	54,062,000
GRANJA AVALOS PABLO	33,038,000	1.5017	21,024,182	21,024,000	54,062,000
HAYEK NAJAS EDMUNDO	21,992,000	0.9996	13,994,909	13,995,000	35,987,000
INMOBILIARIA LILIANA S.A.	2,108,000	0.0958	1,341,455	1,342,000	3,450,000
INMOBILIARIA SOL DE VILLA SOLV	35,392,000	1.6087	22,522,182	22,522,000	57,914,000
LONDRES ENDARA ASTON	8,366,000	0.3803	5,323,818	5,324,000	13,690,000
LA INTERNACIONAL S.A.	27,940,000	1.2700	17,780,000	17,780,000	45,720,000
MALO CORDERO RAFAEL	1,650,000	0.0750	1,050,000	1,050,000	2,700,000
MALO ADAD EDUARDO	3,702,000	0.1683	2,355,818	2,356,000	6,058,000
MALO JARAMILLO JUAN	7,774,000	0.3534	4,947,091	4,947,000	12,721,000
MENDOZA ORTEGA ANTONIO	5,496,000	0.2498	3,497,455	3,498,000	8,994,000
MOSQUERA PESANTES DIEGO	18,944,000	0.8611	12,055,273	12,055,000	30,999,000
MOSQUERA PALACIO MARIA	638,000	0.0290	406,000	406,000	1,044,000
MOSQUERA PALACIO JUAN DIEGO	626,000	0.0285	398,364	398,000	1,024,000
MOSQUERA PESANTES CARLOS	1,536,000	0.0698	977,455	978,000	2,514,000
PALACIO GARCIA CESAR	106,574,000	4.8443	67,819,818	67,820,000	174,394,000
PALACIO QUEIROLO CESAR	6,744,000	0.3065	4,291,636	4,292,000	11,036,000
PAREDES MARTINEZ VICTOR	9,734,000	0.4425	6,194,364	6,194,000	15,928,000
PENA ANDRADE ARTURO	2,008,000	0.0913	1,277,818	1,278,000	3,286,000
PENA ANDRADE GUILLERMO	1,004,000	0.0456	638,909	639,000	1,643,000
SANTIAGO PIZARRO ALVAREZ	1,204,000	0.0547	766,182	766,000	1,970,000
RENDON BLACIO RODOLFO	3,404,000	0.1547	2,166,182	2,166,000	5,570,000
S.I.I.	197,792,000	8.9905	125,867,636	125,868,000	323,660,000
SOJECO CIA. LTDA.	28,360,000	1.2891	18,047,273	18,047,000	46,407,000
JULIOA FIGUEROA NICOLAS	10,128,000	0.4604	6,445,091	6,445,000	16,573,000
VAZQUEZ ASTUDILLO GUILLERMO	534,614,000	24.3006	340,208,909	340,209,000	874,823,000
VAZQUEZ ASTUDILLO POLIBIO	144,664,000	6.5756	92,058,909	92,059,000	236,723,000
VAZQUEZ MARUJA VAZQUEZ	39,598,000	1.7999	25,198,727	25,199,000	64,797,000
VAZQUEZ ALCAZAR FERNANDO	43,480,000	1.9764	27,669,091	27,669,000	71,149,000



VAZQUEZ ALCAZAR ROCIO	47,490,000	2.1586	30,220,909	30,221,000	77,711,000
VAZQUEZ CASTRO GUILLERMO	10,996,000	0.4998	6,997,455	6,998,000	17,994,000
VAZQUEZ CASTRO NORA	43,438,000	1.9745	27,642,364	27,642,000	71,080,000
VEGA DE MALO INES	1,640,000	0.0745	1,043,636	1,044,000	2,684,000
VELEZ CALISTO RAFAEL	33,918,000	1.5417	21,584,182	21,584,000	55,502,000
VELEZ DUENAS GUSTAVO	16,498,000	0.7499	10,498,727	10,499,000	26,997,000
	2,200,000,000	100	1,400,000,000	1,400,000,000	3,600,000,000

Se otorgó hoy ante mi; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de APARTAMENTOS Y HOTELES APARTEC C.A., sellada y firmada en Quito, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.



EL NOTARIO
Jorge Campos Delgado
 NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Dando cumplimiento a los dispuesto por el Doctor Pablo Ortiz Garcia Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución No 93.1.1.1.2013 de quince de octubre de mil novecientos noventa y tres de su Art. Segundo tomé nota al margen en la escritura Matriz de la aprobación del Aumento de Capital Y Reforma de Estatutos de Apartamentos y Hotel APARTEC S.A., resuelta en el Art. Primero de ante dicha solución de conformidad con los términos constantes en las copias que anteceden.-Quito, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.



EL NOTARIO
Jorge Campos Delgado
 NOTARIO - ABOGADO

1 ta fecha quedà inscrito el presente documento y la Resolución
 2 número dos mil quince del señor Intendente de compañías de Qui-
 3 to, de 15 de octubre de 1993, bajo el número 213 del Registro
 4 Industrial, tomo 25.- Se tomó nota al margen de la inscripción
 5 número 92 del Registro Industrial, de tres de agosto de mil
 6 novecientos setenta y ocho, a fs. 314, tomo 10.- Queda archi-
 7 vada la segunda copia certificada de la escritura pública de
 8 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "APAR
 9 TAMENTOS Y HOTELES APARTEC S.A.", otorgada el 6 de agosto de
 10 1993, ante el notario vigésimo cuarto del cantón, Dr. Jorge
 11 Campos Delgado.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el
 12 Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo es-
 13 tablecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado
 14 en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se
 15 anotó en el Repertorio bajo el número 28334.- Quito, a catorce
 16 de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten Signature]
 Dr. Gustavo Garcia Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten Signature]

1 Z O N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la

2 escritura de Constitución de "Apartamentos y Hoteles -
3 Apartec Compañía Anónima "de que, mediante la escritura -
4 cuya copia antecede, la Compañía la procedido a aumentar
5 su capital y a reformar sus estatutos, actos que han sido
6 aprobados por el señor Intendente de Compañías de Quito ,
7 Mediante Resolución número 93.1.1.1.2015 de 15 de Octubre
8 de 1.993.- Doy fe.

9 Quito, a 20 de Diciembre de 1.993

10
11 

12 Doctor Guillermo Buendía Andara,
13 Notario Vigésimo del Cantón Quito.